



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO

Jr. Amazonas N° 213 plaza de Armas



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 035-2025-MDS/A

Sorochuco, 02 de abril del 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO.

#### VISTO:

El Acta de Conformación e Instalación de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del distrito La Encañada, provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29792 — Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos, e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres.

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664, señala en su artículo 19°, numeral 19.1 que "Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación" y en el numeral 19.3 acota que el Presidente Regional y el Alcalde, constituyen, presiden y convocan las PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL, que están conformadas por Entidades Públicas, Privadas, Organizaciones Sociales y Humanitarias, entre otras vinculadas a la Gestión Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que reconoce la Ley.

Que, mediante Resolución Directoral N° 180-2013-PCM, se aprobó los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil" que deben ser aplicadas por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley, mediante Decretos y Resoluciones de Alcaldía, que resuelven los asuntos administrativos a su cargo.

Que estando a las consideraciones antes expuestas, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

HOSE LARRY ATALAYA CAMACHO  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 189741





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO

Jr. Amazonas N° 213 plaza de Armas



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** en vías de regularización desde el 02 de enero del año 2025, como secretario técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito Sorochuco, al **Ing. Jhon Danny Atalaya Camacho, identificado con DNI N° 46914266**, en su calidad de jefe de la Unidad de Ejecución de Obras y Maquinaria, ya que no se encuentra creada en el ROF la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, cargo que ocupará hasta que la entidad modifique el Reglamento de Organización y Funciones y se contrate un servidor público para desempeñar el cargo.

**ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR** la designación a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Infraestructura Desarrollo, Urbano y Rural, así como a los demás órganos y unidades orgánicas para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO. -NOTIFICAR** la presente resolución al designado, para que cumpla las funciones que se le encargan con responsabilidad y eficiencia.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del presente acto resolutivo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital Sorochuco.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SOROCHUCO  
Pro. Marcial Villanueva Izquierdo  
ALCALDE

Jhon Danny Atalaya Camacho  
INGENIERO CIVIL  
REG CIP N° 189741

